

ARTICULO 64. Plan Parcial 1 -Los Sauces. Sector normativo. Mediante el cual se establecen las directrices del Plan parcial Los Sauces:

Área aproximada	Has.
Tratamiento	Densificación
Zonas de actividad:	A.R – Actividad Residencial.
Uso Principal:	Vivienda
Usos Compatibles:	Institucional G.1 y G.2 Comercial G.1 Servicios recreativos Grupo 1.
Objetivo principal	Diseño urbanístico para la densificación paulatina del Sector denominado los Sauces, utilizando el sistema predial existente o aplicando instrumentos tales como la reintegración inmobiliaria.
Prioridad:	Corto Plazo.

ARTICULO 65 Plan Parcial 2 - Expansión en V.I.S – Sector normativo X. Mediante el cual se establecen las directrices del Plan Parcial Expansión en VIS – Sector Normativo X:

Área aproximada	Has.
Tratamiento	Desarrollo urbanístico.
Zonas de actividad:	A.R – Actividad Residencial.
Uso Principal:	Vivienda
Usos Compatibles:	Institucional G.1 Comercial G.1 Servicios recreativos Grupo 1.
Objetivo principal	Desarrollo urbanístico para la construcción de vivienda de interés social con destino a la reubicación de familias damnificadas por los deslizamientos del 99 y para familias localizadas en viviendas en zonas de lato riesgo.
Prioridad:	Corto Plazo.

ARTICULO 66 Plan Parcial 3 -Centro de Abastos y transportes – Sector normativo XI. Mediante el cual se establecen las directrices del Plan Parcial Centro de Abastos y transportes.

Área aproximada	Has.
Tratamiento	Desarrollo urbanístico.
Zonas de actividad:	ZSM – Zona de Servicios Municipales – ZC . Zona de Comercio G.3 ZSI – Zona de Servicios Institucionales
Uso Principal:	Comercio G3 y Centro de Abasto municipal
Usos Compatibles:	Servicio Municipales – Terminal de transportes – Servicios Administrativos - Estación de Policía. Comercial G.2
Objetivo principal	Desarrollo urbanístico para albergar las actividades de abasto y transporte municipal, donde se localizan el centro local de abastos, La Estación de Policía y el terminal de transportes.
Prioridad:	Corto Plazo.

ARTICULO 67 Plan Parcial 4 -Nueva centralidad urbana – Sector normativo XII. Mediante el cual se establecen las directrices del Plan Parcial Nueva Centralidad urbana:

<i>Área aproximada</i>	5.2 Has.
<i>Tratamiento</i>	Desarrollo urbanístico.
<i>Zonas de actividad:</i>	ZAM – Zona Actividad Múltiple ZSI – Zona de Servicio institucionales AR – Área Residencial.
<i>Uso Principal:</i>	Actividad múltiple con comercio G.2 , servicios institucionales G.2.
<i>Usos Compatibles:</i>	Servicio Municipales – Terminal de transportes – Servicios Administrativos - Estación de Policía. Comercial G.2
<i>Objetivo principal</i>	Desarrollo urbanístico de una nueva centralidad urbana para la Sierra, donde se alberguen los actividades administrativas, culturales y de comercio medio, combinadas con la actividad residencial.
<i>Prioridad:</i>	Plazo inmediato.